En la villa de Toro a seis de abril en mes de mayo
en cabildo ayuntamiento y regimiento de la
ciudad ayuntados en el dicho cabildo segun que
lo han de costumbre de cada un año en el dicho
mes de mayo para hacer alcaldes y alguaciles
y otros oficios de regimiento de la dicha
ciudad estando en el dicho cabildo
los muy magníficos señores Pedro Vasquez de Molina
corregidor en la dicha ciudad por su
magestad y Pedro Nuñez de Avendaño
merino por su magestad en la dicha ciudad
y tierra y don Juan de Molina alguacil
mayor por su magestad en la dicha ciudad
y Pedro Nuñez Solier y Francisco Ruiz
y don Francisco de Contreras de Cara

Juicio caballeros jurados